 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SERVICIOS Y CONSULTORIA			
# CONTRATO Y AÑO	43	Acta N°	9	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	34.100.000.00
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			2. VALOR ADICION (+)	
NIT O CC:	24.316.401			3. VALOR TOTAL (1+2)	34.100.000.00
CDP (#, rubro y fecha)	00132 DEL 10 DE Enero del 2017			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (*)	23.250.000.00
?	000137 del 16 de Enero del 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.100.000.00
				6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	7.750.000.00
OBJETO DEL CONTRATO:BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA					
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓ # FOLIO
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

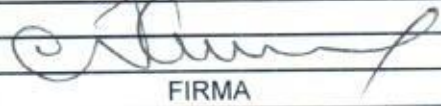
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE Carmona G Sep 2017 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 30 de septiembre del 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nestor Carmona Marín	Jefe Control Disciplinario Int.	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA

F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION FINANCIERA		
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9			
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	No. 9
REGIMEN COMUN. GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ		
CEDULA O NIT:	24.316.401 DE MANIZALES		
DIRECCION:	CALLE 12 No. 2 D- 59 Manizales	TEL 3128612621	
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN POR CONCEPTO DE:			
BRINDAR APOYO A LA LA SECRETARIA EN LA UNIDAD CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			
Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.			
		SUBTOTAL:	\$ 3.100.000.00
		RETENCION RENTA:	\$
		IVA ASUMIDO ():	\$
		TOTAL A PAGAR:	\$ 3.100.000.00
FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA			
C.C. 24.316.401 DE MANIZALES			

ACTA DE PAGO No.9

CONTRATO: No. 0043 de Enero 13 de 2017

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

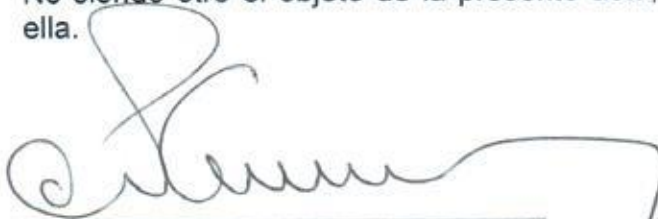
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.100.000.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 30 días del mes de Septiembre del 2017, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al noveno pago del Contrato No. 0043 de Enero 13 del 2017 por valor de \$ 3.100.000.00

ACTA No 9	3.100.000.00
VALOR EJECUTADO	23.250.000.00
POR EJECUTAR	7.750.000.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0043 DE 2017**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Septiembre del 2017.

Para constancia se firma el 30 de Septiembre del 2017.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 590.803.239-, Número 043 del 13 de Enero de 2017, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cuatro Millones Cien Mil Pesos Pesos M/Cte. (\$ 34.100.000).

Para efectos de lo anterior, se firma el 30 Septiembre de 2017.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

-
|

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 0043 DE 2017**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Septiembre del 2017.

Para constancia se firma el 30 de Septiembre del 2017.



NESTOR CARMONA MARIN
Interventor

Manizales Septiembre 30 de 2017

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Interventor Contrato 043 de Enero 13 del 2017
Empocaldas S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el mes de Septiembre del 2017

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la unidad.

Se estuvo presto a prestar asesoría

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario

Se colaboró al Jefe Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura la Investigación Disciplinara, Indagación Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o Autos inhibitorios.

3.- ASISTIR A LAS AUDIENCIA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA Unidad.

- Audiencia recepción declaración Abel Antonio Tapasco. Proceso Radicado 01-04-2015.
- Audiencia recepción declaración Álvaro Humberto Gonzales H. Proceso Radicado 01-04-2015.
- Audiencia recepción declaración Armando Franco Restrepo. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración John Freddy Ledezma. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración Hernando Henao. Proceso Radicado 01-39-2017
- Audiencia Versión Libre Jaime Moreno Restrepo. Proceso Radicado 01-20—2017

4.- RECEPCIONAR DECLARACIONES TESTIMONIALES DE LOS INVESTIGADOS.

- Audiencia recepción declaración Abel Antonio Tapasco. Proceso Radicado 01-04-2015.
- Audiencia recepción declaración Álvaro Humberto Gonzales H. Proceso Radicado 01-04-2015.
- Audiencia recepción declaración Armando Franco Restrepo. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración John Freddy Ledezma. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración Hernando Henao. Proceso Radicado 01-39-2017
- Audiencia Versión Libre Jaime Moreno Restrepo. Proceso Radicado 01-20—2017

5.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006938 dirigido a Carlos Arnas. Proceso Radicado 02-21-2016
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006965 dirigido a Armando Franco. Proceso Radicado 01-34-2017
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006970 dirigido a Feddy Ledezma Proceso Radicado 01-34-2017.
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006971 dirigido a Guillermo Escudero. Proceso Radicado 01-34 -2017.
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006973 dirigido a Dasy Lorena Ortiz Proceso Radicado 01-34-2017.
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006977 dirigido a Mauricio Lozano. Proceso Radicado 01-30-2017.
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00006979 dirigido a Diana Orozco R Proceso Radicado 01-30-2017.
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007006 dirigido a Juan Pablo Martínez. Proceso Radicado 01-10-2016.
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007032 dirigido a Wilmer Cardona. Proceso Radicado 01-14-2017.
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007033 dirigido a Jadisón Ríos Proceso Radicado 01-14-2017.
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007036 dirigido a Mario Hernández. Proceso Radicado 01-14-2017.
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007041 dirigido a José Luis Arias. Proceso Radicado 01-14-2017.
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007135 dirigido Jorge Eduardo Giraldo. Proceso Radicado 01-09-2017.
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007180 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 01-36-2017.
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007182 dirigido a Luis Avilés. Proceso Radicado 01-36-2017.
- 16.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007183 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 01-36-2017.
- 17.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007276 dirigido a Claudia Bolaños. Proceso Radicado 02-18-2014.
- 18.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007479 dirigido a Rubén D. Rodríguez. Proceso Radicado 01-06-2017.
- 19.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007484 dirigido a Cesar Augusto Gallo. Proceso Radicado 01-06-2017.
- 20.- Oficio U.C.D.I. 2017-II- 00007482 dirigido a José M. Rodríguez. Proceso Radicado 01-06-2017.
- 21.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007495 dirigido a Marco Olver T. Proceso Radicado 01-06-2017.
- 22.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007497 dirigido a Dasy Lorena Ortiz. Proceso Radicado 01-06-2017.
- 23.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007698 dirigido a Fabio Moncada C. Proceso Radicado 01-07-2017.
- 24.- Oficio U.C.D.I. 2017-II- 00007699 dirigido a Carlos Arenas O. Proceso Radicado 01-07-2017.
- 21.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007700 dirigido a Luis Alexander Avilés. Proceso Radicado 01-07-2017.
- 22.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00007706 dirigido a Oscar Salazar O. Proceso Radicado 01-39-2017.

6.- SUSTANCIAR CITACIONES, COMUNICACIONES, OFICIOS Y NOTIFICACIONES Y/O AUDIENCIAS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Relacionadas en el numeral 5

7.- Sustanciar fallos de primera Instancia.

Se estuvo atenta a requerimientos

8.- Apoyar Jurídicamente a la Secretaria General, en los procesos llevados por la Unidad de Control Disciplinario de la Entidad.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario.

Se estuvo atenta a requerimientos.

10.- Sustanciar respuesta a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o proceso que adelante la U.C.D.I.

Se estuvo atenta a requerimientos.

11.- Las demás que sean requeridas.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 01-09-2017 Jorge Eduardo Giraldo.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 21-18-2014 Claudia Patricia Bolaños S.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 01-06-2017 Cesar Augusto Gallo Ramírez y otros.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 01-07-2017 Carlos Arenas y Luis Alexander Avilés H.

Apertura Investigación Proceso Radicado 01-36-2017 Luis Alexander Avilés H.

Apertura Investigación Proceso Radicado 02-03-2017 Servidores Públicos Indeterminados-

Apertura Investigación Proceso Radicado 12-34-2017 Guillermo Escudero Marulanda.

Edicto Proceso 01-22-2017 Apertura Proceso José Luis Arias.

Generación certificados antecedentes disciplinarios Luis Alexander Avilés.

Atentamente



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 043/2017.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00132

EXPEDICION DEL CDP: 2017/01/10
SECCIONAL MANIZALES SECRETARIA GENERAL
OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFE
RENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010201	Honorarios Profesionales (consultorias y asesorias	34,100,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		34,100,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Gener(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5093 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,115,401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ así:

A PARTIR DE	PENSION	
12 MAY 2009	1,423,793	
Valor Pensión Retroactiva		2,325,529
Mas Primas Retroactivas		1,423,793
Total Valor a Pagar		3,749,322

La liquidación se baso en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LVE FANNY MUÑOZ ARIAS
JEFE DEPTO ATENCION AL PENSIÓNADO

